



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Estese a lo dispuesto en proveído dela misma fecha obrante en el cuaderno principal.

Notifiquese,


CLAUDIA SÁNCHEZ HUERTAS
Jueza


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La anterior providencia se notifica por anotación en
el Estado de

 17 JUN 2016
Néstor Efrén Bolívar Cuervo
Secretario

Proceso : Ejecutivo- por sumas de dinero
Radicación N° : 500013103003 2016 00141 00
Demandante : Jorge Orlando Murcia Sierra
Demandado : José Ivan Arias Ramirez
Decisión : inadmite demanda HCH